



Universidad  
Nacional  
de Rosario

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Expediente N° 41133/2023

ROSARIO, 12 de diciembre de 2023

VISTO que la Facultad de Psicología propone la creación de la “Diplomatura de Estudios Avanzados en Autismo y Prácticas Educativas para la Inclusión”, mediante Resolución C.D. N° 410/2023 y la aprobación del Programa correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Académica y de Aprendizaje – Dirección de Posgrado ha tomado intervención al respecto.

Que la propuesta reúne los criterios generales y requisitos establecidos en la Ordenanza N° 755.

Que se trata de un trayecto de formación en línea con las nuevas demandas de la sociedad.

Que otorga una certificación propia de la Universidad Nacional de Rosario, no constituyendo título habilitante para el ejercicio profesional y no contará con reconocimiento oficial y validez nacional.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por este Consejo en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la “Diplomatura de Estudios Avanzados en Autismo y Prácticas Educativas para la Inclusión”, en el ámbito de la Facultad de Psicología de la UNR.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Programa de la “Diplomatura de Estudios Avanzados en Autismo y Prácticas Educativas para la Inclusión”, que como Anexo Único integra la presente.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESCS2M - 255 / 2023 - SEDE-CS

Firmado digitalmente  
Abog. Silvia C. BETTIOL  
Sec. administrativa Consejo Superior

Firmado digitalmente  
Lic. Franco BARTOLACCI  
Rector  
Presidente Consejo Superior U.N.R.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

## ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN N° 410/2023 CD

### **PROGRAMA DE LA DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN AUTISMO Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA LA INCLUSIÓN**

#### **A) Denominación:**

#### **DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN AUTISMO Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA LA INCLUSIÓN**

La presente diplomatura otorga una certificación propia de la universidad. Dicha certificación no constituye título habilitante para el ejercicio profesional. Ordenanza N° 755/2022.

**B) Sede administrativa y de dictado:** Facultad de Psicología, UNR.

#### **C) Fundamentación:**

La presente propuesta de diplomatura es el resultado de dos proyectos de investigación acreditados en la Facultad de Psicología de la UNR:

- IPSI 398 "El estatuto del lazo social en el Autismo. Principales planteos teóricos desde el psicoanálisis". Año de Acreditación: 2018. Facultad de Psicología UNR. Directora: Mg. Diana Wolkowicz. Co-directora: Mg. Martina Elizalde.

- 80020190300127UR "Autismo, lazo social e inclusión escolar". Año de Acreditación: 2020. Facultad de Psicología UNR. Directora: Mg. Diana Wolkowicz. Co-directoras: Mg. Martina Elizalde y Dra. Mariana Scrinzi.

Las transformaciones sociales y el surgimiento permanente de nuevas problemáticas requieren propuestas formativas actualizadas por parte de la Universidad, a la que le corresponde, según su estatuto, elaborar, promover y difundir la cultura y la ciencia.

Es en este marco que la problemática acuciante del autismo y las prácticas inclusivas ameritan un tratamiento, que es el que se propone desarrollar esta Diplomatura.

El propósito de la propuesta es la formación en nuevas perspectivas conceptuales y de intervención, así como elementos que posibiliten la reelaboración de los conocimientos de todos aquellos que trabajan atendiendo las problemáticas en torno al autismo y a la inclusión que emergen de los escenarios sociales actuales.

¿Por qué pensar específicamente al autismo en relación a la inclusión como una problemática actual a comprender y a abordar?

En primer lugar, porque el aumento de casos ha tornado al autismo en una cuestión de salud pública y educación. Las últimas estadísticas de los Centros de Prevención y Control de Enfermedades de Estados Unidos, del año 2019, indican que actualmente los Trastornos

**"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

del Espectro Autista (TEA) se le diagnostican a uno de cada 59 niños. Si bien dentro del TEA se incluyen las psicosis en la infancia y por lo tanto podemos pensar en un sobrediagnóstico, el aumento de las patologías en la infancia es igualmente considerable; lo que lleva a interrogarnos por el lazo social y la posible inclusión de los sujetos autistas en las instituciones.

En segundo lugar, porque la inclusión escolar en los casos de autismo resulta, en cierta medida, una paradoja que lleva a preguntarse: ¿Cómo incluir lo que no se incluye? ¿Cómo pensar la inclusión de un sujeto autista que justamente rechaza la inclusión en el lenguaje y por ende en la cultura? ¿Cómo incluir a los sujetos autistas, donde se verifican dificultades severas en el lazo al Otro? ¿Cómo incluir en la escuela, que se funda e intenta sostenerse en la homogeneización de conocimientos y normas, cuando la inclusión implica un trabajo con la diferencia y lo singular de cada caso?

En su recorrido esta Diplomatura se propone describir y analizar las leyes y normativas vigentes, la formación, el posicionamiento y las prácticas en torno a la problemática de la inclusión educativa específicamente en el autismo.

En el contexto actual identificamos como problemático el desacople entre el marco jurídico, las políticas públicas para la inclusión y su impacto en lo particular de cada escuela o institución y, por lo tanto, en lo singular de cada sujeto que la habita.

Se tienen en cuenta para el abordaje de esta temática tres dimensiones: la subjetiva, la educativa-institucional y la jurídico-sociocultural:

-El psicoanálisis brindará las herramientas teórico clínicas para comprender la especificidad del autismo y generar las condiciones que favorezcan la inclusión, teniendo en cuenta lo singular de cada caso. Los aportes del psicoanálisis ofrecen herramientas conceptuales que permiten conocer las respuestas específicas del autismo, lo que posibilitaría la construcción de un lazo sutil, no obturante, que es rudimento necesario para pensar la inclusión.

-La pedagogía social será relevante en tanto se ocupa de reflexionar sobre las condiciones institucionales que posibilitan el vínculo educativo y la transmisión cultural.

-El marco normativo, con legislación argentina vigente desde 2005, que tiene como objetivo garantizar la inclusión educativa, será analizado como elemento de fundamental importancia para enmarcar las prácticas y las alternativas institucionales que las mismas leyes promueven. Nos referimos, específicamente, a la Ley N.º 26.061 (2005) de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; Ley N.º 26.206 de Educación Nacional (2006), Ley N.º 26.529 de Derechos del Paciente (2009) y Ley N.º 26.657 de Salud Mental (2010), atravesadas por el Enfoque de Derechos y Salud Mental.

Estas tres dimensiones se organizan en cinco módulos:

1. Perspectiva psicoanalítica sobre el autismo
2. Perspectiva de la pedagogía social en relación a la inclusión
3. Marco normativo para la inclusión
4. Taller de articulación teórico-clínico para la elaboración del Trabajo integrador final
5. Trabajo integrador final

**"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

En el módulo cuatro se integran y articulan los contenidos de los otros tres. Las actividades de este módulo se sostienen en la conversación teórico-clínica donde la teoría está al servicio de pensar las prácticas educativas inclusivas y el diseño de estrategias de abordaje del malestar en la práctica.

Este módulo de articulación se sostiene a partir de casos publicados y del trabajo con la presentación de casos de docentes y cursantes. Desde aquí se elucida críticamente, en el sentido de Castoriadis (1983), es decir, se hace un trabajo para pensar lo que se hace y saber lo que se piensa.

**D. Certificación que otorga:** Diplomado en Autismo y Prácticas Educativas para la Inclusión.

**E. Objetivos:****E-1. Objetivo general**

- Capacitar y actualizar en perspectivas teórico conceptuales y de intervención para las problemáticas en torno al autismo y a la inclusión que emergen de los escenarios sociales actuales.

**E-2. Objetivos específicos**

- Actualizar y comprender la perspectiva psicoanalítica del autismo, sus fundamentos y el problema del diagnóstico.
- Capacitar a los cursantes para problematizar, analizar e intervenir en las instituciones, posibilitando el vínculo educativo y la transmisión cultural.
- Profundizar los conocimientos del marco normativo y técnico en materia de inclusión.

**F) Modalidad de dictado:** Presencial.

**G) Destinatarios:**

La Diplomatura está dirigida a todas aquellas personas que, habiendo obtenido un título de grado universitario o de nivel superior no universitario, aspiren a construir conocimientos sobre la problemática del autismo y la inclusión, que contribuya a su formación académica y/o su ejercicio profesional.

Requiere título de grado universitario o de otras carreras de nivel superior.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

#### H) Requisitos de admisión:

- Quienes posean título de grado expedido por la Universidad Nacional de Rosario, o título equivalente otorgado por universidades argentinas -nacionales, provinciales o privadas- legalmente reconocidas.

-Quienes posean título de grado de carreras relacionadas con la problemática de la Diplomatura, expedidos por la Universidad Nacional de Rosario u otorgado por universidades argentinas -nacionales, provinciales o privadas- legalmente reconocidos y que a juicio de la Coordinación cumplan con los requisitos específicos para aspirar a su admisión.

-Quienes presenten títulos expedidos por universidades extranjeras, oficialmente reconocidos en sus respectivos países, y que sean equivalentes a los indicados en los incisos anteriores, previa certificación de la Facultad, del Organismo Acreditador de su país o Ministerio correspondiente. Su admisión no significará reválida del título de grado para el ejercicio profesional.

Para los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el nivel intermedio independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española. En caso de ser admitidos, deberán acreditar en forma previa a la defensa del Trabajo integrador final el nivel avanzado del conocimiento de la lengua española. Los aspirantes podrán acreditar los niveles indicados previamente mediante el certificado internacional DUCLE (Diploma Universitario en Competencia en Lengua Española como Lengua Extranjera) y de la UNR u otras certificaciones internacionales reconocidas por el sistema de certificación del español como lengua extranjera (SICELE).

-Quienes posean títulos de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo -conforme lo dispuesto por el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior- y que estén vinculados a la problemática de la Diplomatura. La Coordinación de la Diplomatura evaluará la admisión de aquellos postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, y se desempeñen en ámbitos de lo público o lo privado vinculados a la problemática de la Diplomatura. De otorgarse la admisión, esta no acredita el título de grado anterior correspondiente al mismo y por ende no habilita al ejercicio profesional.

La documentación a presentar para iniciar el trámite de admisión consistirá en:

- Ficha de inscripción completa (SIU-Guaraní 3).
- Copia certificada del Título de Grado Universitario o Terciario, según corresponda.
- Copia certificada del DNI o pasaporte.
- Copia de la partida de nacimiento.

#### I) Estructura:

##### **Módulo 1: Perspectiva psicoanalítica del autismo**

##### *1.a) Descripción e historia del autismo*

Perspectiva psicoanalítica del autismo. El "autismo infantil" de Kanner. El síndrome de Asperger. Antecedentes en la psiquiatría, la psicología y el psicoanálisis. La psicosis

**"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

simbiótica de Margaret Mahler, Bruno Bettelheim y su teoría del yo, Donald Meltzer y la bidimensionalidad, Frances Tustin y la noción de caparazón autista. El problema del diagnóstico. El diagnóstico en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM). Diagnóstico diferencial: autismo, psicosis y neurosis. El debate por la causa del autismo. Los autismos en la actualidad. Diferentes perspectivas de tratamiento.

**1.b) Definición psicoanalítica de autismo**

Concepciones de sujeto. La constitución subjetiva para el psicoanálisis. Las dos operaciones fundantes del sujeto: Alienación y separación. El rechazo de la alienación en el autismo. La detención en el lenguaje. La noción de *lalengua*. El cuerpo en el autismo. La forclusión del agujero. El encapsulamiento autista. El objeto autista y su diferencia con el objeto transicional. El doble y los islotes de competencia o intereses específicos. La no cesión del objeto voz y sus consecuencias.

**1.c) El tratamiento psicoanalítico del autismo**

Diferentes perspectivas de tratamiento. El nacimiento del Otro. Desplazamiento del encapsulamiento autista. Perturbación sutil de la defensa. La construcción de series y circuitos. La invención autista. La práctica entre varios. Sus fundamentos. Relatos de experiencia.

**Módulo 2: Perspectiva de la pedagogía social en relación a la inclusión**

**2.a) Historia de las prácticas inclusivas en educación**

Educación y transmisión. La escuela: ¿todos? ¿Todo el tiempo? ¿Para qué? La pedagogía y la pedagogía social. Lo común y lo especial en tensión. El devenir y los significados del término inclusión desde los inicios de la escolaridad en Argentina a la actualidad. Inclusión - integración - convivencialidad. Exclusión - segregación

**2.b) Aportes para la inclusión desde la pedagogía social y el psicoanálisis**

El vínculo educativo: El sujeto y el agente de la educación, contenidos de la cultura. Conocimientos legitimados públicamente. Socialización. Lo escolar y el acto educativo. Hacia la construcción de las condiciones institucionales para alojar lo subjetivo en la escuela. La inclusión como praxis. De lo universal a lo singular.

**Módulo 3: Entre el para todos de la ley y lo singular de cada caso**

**3.a) Marco normativo para la inclusión. Desarrollo histórico de las leyes sobre la infancia, la salud, la educación**

Paradigma de protección integral de derechos. Política pública, marco legal y normativo. Autismo, Salud Mental y Educación. Paradigmas de la integración, la diversidad y la inclusión. Apuntes sobre igualdad, equidad y diferencia. Las Convenciones Internacionales como herramienta para promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Análisis de documentos.

**3.b) Malestar docente y prácticas inclusivas**

Las profesiones de lo imposible. De la impotencia a la imposibilidad. La pasión de la ignorancia.

**Módulo 4: Taller de articulación teórico-clínico para la elaboración del Trabajo integrador final**

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Prácticas inclusivas en la escuela hoy. Relato de experiencia y construcción de casos. De los imperativos de la inclusión a la construcción de posibilidades a partir del caso por caso.

Delimitación de una problemática para la elaboración del Trabajo integrador final. Elementos textuales para la escritura de una monografía. Escritura académica y modos de citación y referencia.

### **Módulo 5: Trabajo integrador final**

El Trabajo integrador final es el requisito para la obtención de la Diplomatura. Consiste en la elaboración de una monografía de autoría individual sobre una problemática en relación al autismo y la inclusión desde las prácticas educativas. El TIF articula de un modo singular el recorrido del estudiante durante el cursado, a partir de la puesta en relación entre autores y textos para el tratamiento de la problemática. Eventualmente, la Coordinación Académica de la Diplomatura podrá poner a disposición de los estudiantes consignas con planteo de situaciones o de casos, sobre las cuales los cursantes podrán elaborar el TIF.

En cuanto a los requisitos formales, la entrega del Trabajo integrador final se efectuará en un archivo en formato digital (archivo PDF), que deberá incluir:

- Carátula, indicando datos institucionales (Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Psicología, título de la Diplomatura), título del trabajo, mail, teléfono de contacto, año de presentación.
- Índice
- Resumen (no más de 250 palabras) y palabras clave (entre 3 y 5, separadas por guiones medios).
- Introducción.
- Desarrollo (corresponde incluir una subdivisión por apartados, a criterio del/la estudiante).
- Conclusiones o Reflexiones finales.
- Referencias bibliográficas.

El Trabajo deberá tener una extensión mínima de 25 páginas, en página A4 con márgenes de 2,5 cm, interlineado 1.5 y texto justificado. Las páginas deberán estar numeradas, a excepción de la carátula, y la tipografía deberá ser Arial tamaño 12. Deberán utilizarse las Normas APA vigentes.

El plazo de entrega del TIF será de 30 días máximo, a partir de la finalización del cursado. Luego de la entrega, se hará una revisión del trabajo, y se contactará con el/la estudiante a los fines de informar: 1) que el trabajo se encuentra aceptado, indicando fecha del coloquio oral. Pueden incluirse señalamientos a tener en cuenta para la instancia de defensa oral; 2) que el trabajo se acepta sujeto a modificaciones formales o de contenido, que deberán realizarse en menos de 30 días; o 3) que el trabajo fue rechazado, pudiendo rehacerse, por única vez, para el sostenimiento de la situación académica del/la estudiante.

La instancia de coloquio oral implicará la articulación de los contenidos abordados en la monografía de un modo singular, y finalizará con la asignación de una nota que tome en

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

cuenta la producción escrita y la exposición oral. Esta nota se establecerá por los criterios vigentes en la UNR, debiendo ser mayor a 6 (seis) para su aprobación.

**Cuadro de asignaturas**

Código	MÓDULOS	CARGA HORARIA TEÓRICA	CORRELATIVIDADES
1	<b>Perspectiva psicoanalítica del autismo</b> 1.a) <i>Descripción e historia del autismo</i> 1.b) <i>Definición psicoanalítica de autismo</i> 1.c) <i>El tratamiento psicoanalítico del autismo</i>	40	---
2	<b>Perspectiva de la pedagogía social en relación a la inclusión</b> 2.a) <i>Historia de las prácticas inclusivas en educación</i> 2.b) <i>Aportes para la inclusión desde la pedagogía social y el psicoanálisis</i>	20	---
3	<b>Entre el para todos de la ley y lo singular de cada caso</b> 3.a) <i>Marco normativo para la inclusión Desarrollo histórico de las leyes sobre la infancia, la salud, la educación</i> 3. b) <i>Malestar docentes y prácticas inclusivas</i>	20	---
4	<b>Taller de articulación teórico-clínico para la elaboración del Trabajo integrador final</b>	40	<b>Módulos 1, 2 y 3</b>
5	<b>Trabajo integrador final</b>	---	<b>Módulos 1, 2, 3 y 4</b>
	<b>Total de horas</b>	120	---

**J) Duración:** 3 trimestres.

Carga horaria: 120 horas reloj.

**K) Autoridades**

**Coordinación Académica**



**"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

La Coordinación Académica tiene como funciones la convocatoria, organización y supervisión de los/as docentes que tienen a su cargo los módulos asignados. Asimismo, se ocupa de la planificación del cronograma de actividades, de la evaluación interna del funcionamiento de la Diplomatura, y de realizar los ajustes y modificaciones tanto en la modalidad de dictado como en el Plan de estudios de la Diplomatura.

**Coordinación Técnica**

La Coordinación Técnica lleva adelante la gestión de la Diplomatura, coordinando y organizando la vinculación entre docentes, estudiantes y la Coordinación de la carrera. Este rol supone la supervisión de todas las acciones educativas que se lleven a cabo, el cual permite una evaluación del dictado de la Diplomatura y del desempeño tanto de los docentes y estudiantes, a los fines de ser transmitido a la Coordinación Académica.

**L) Metodología de enseñanza:**

El modelo pedagógico adoptado respecto de la literatura, bibliografía, clases como material de referencia a utilizar será integrador. Se utilizarán como técnicas docentes el dictado de exposiciones magistrales e instancias dialógicas para la realización de preguntas y repreguntas; estudio de casos y el debate en clase.

**M) Modalidad de evaluación**

La modalidad de evaluación será de proceso y tiene el objetivo de dinamizar los conocimientos desarrollados con autonomía para el enlace teórico-práctico.

Para obtener la certificación correspondiente a la Diplomatura los cursantes deberán:

- Cumplimentar con el 80% de asistencia al total de las unidades temáticas dictadas.
- Entregar una producción escrita individual por cada módulo cursado, que articule de modo singular algún recorrido temático-conceptual abordado en el módulo. La tipografía, al igual que la del Trabajo integrador final, deberá ser Arial tamaño 12 con márgenes de 2,5 cm, interlineado 1.5 y texto justificado. No deberá excederse de las 7 páginas, incluyendo carátula y Referencias bibliográficas, y deberán utilizarse las Normas APA vigentes.
- Aprobar el Trabajo integrador final escrito individual y un coloquio oral.



## Hoja de firmas